

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 73

Referencia: 73

Año: 1974

Fecha(dd-mm-aaaa): 06-09-1974

Título: POR LA CUAL SE CREA UN CARGO EN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 17682

Publicada el: 18-09-1974

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Empleados públicos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.265

Rollo: 27

Posición: 75

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXI PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1974 No. 17.682

CONTENIDO CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 73 de 6 de Septiembre de 1974, por la cual se crea un cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución No. 13 de 5 de Septiembre de 1974, por la cual se autoriza la contratación de un empréstito.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resuaitos No. 191 y 194 de 12 y 13 de agosto de 1974, por los cuales se da una autorización.

AVISOS Y EDICTOS

Consejo Nacional de Legislación

CREASE UN CARGO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LEY No. 73

(De 6 de septiembre de 1974)

Por la cual se crea un cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se crea un cargo de Secretaría Bilingüe de 1a. Categoría en la Embajada de Panamá en los Estados Unidos de América con un sueldo mensual de setecientos cincuenta balboas (B/.750.00) que será cargado a la partida 05.1.02.01.02.001.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.
Vicepresidente de la República

CARLOS ESPINO,
Presidente de la Asamblea
Nacional de Representantes
de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RICARDO RODRIGUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
MIGUEL A. SANCHIZ

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas,
NESTOR TOMAS GUERRA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
GERARDO GONZALEZ

El Ministro de Comercio e Industrias,
FERNANDO MANFREDO JR.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
ROLANDO MURGAS

El Ministro de Salud,
ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,
JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Planificación
y Política Económica,
NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,
MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,
ADOLFO AHUMADA

Comisionado de Legislación,
DAVID CORDOBA

Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación,
FRANKLIN COLON ARGSEMENA

Secretario General,
ROGER DECEREGA

G.O.17682

LEY 73

(De 6 de septiembre de 1974)

Por la cual se crea un cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Se crea un cargo de Secretaria Bilingüe de 1a Categoría en la Embajada de Panamá en los Estados Unidos de América con un sueldo mensual de setecientos cincuenta balboas (B/.750.00) que será cargado a la partida 05.1.02.01.02.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.
Vicepresidente de la República

CARLOS ESPINO.
Presidente de la Asamblea
Nacional de Representantes
de Corregimientos

ROGER DECEREGA
Secretario General

ASAMBLEA NACIONAL, REPÚBLICA DE PANAMÁ